

EJE I FORMACIÓN HUMANA

TEMA 15 ÉTICA DEL VOLUNTARIADO



ÉTICA: El concepto proviene del término griego “ethikos” que significa carácter. Y se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. Determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad. La ética no es coactiva, ya que no impone castigos legales (sus normas no son leyes). Ésta ayuda a la justa aplicación de las normas en un Estado de Derecho y promueven en si una

autorregulación.

Un código ético del voluntario es mucho más que un mero elenco de deberes y obligaciones. Constituye un instrumento eficaz para expresar la identidad ética del voluntariado: *ideales* comunes que mueven la labor solidaria y *valores* asumidos por los voluntarios. Pretende ser una enunciación lo más completa posible de dichos ideales y valores.



CINCO PASOS PARA SER VOLUNTARIO

Si en tu proyecto de vida está el ser voluntario, te proponemos cinco pasos sencillos que te ayudarán a concretar una decisión.

- Primer paso: PIENSA en tus motivos, en tus razones para hacerte voluntario ¿Qué te mueve?
- Segundo paso: MIRA a tu alrededor ¿Qué necesidades, qué problemas, qué iniciativas de acción solidaria existen en tu entorno?
- Tercer paso: VALORA tu disponibilidad, tus capacidades, tus intereses ¿Qué puedes hacer?
- Cuarto paso: TOMA CONTACTO con las organizaciones de acción voluntaria en tu entorno, infórmate, fórmate, concreta tu compromiso. ¿Cómo, dónde, cuándo vas a trabajar?
- Quinto paso: PARTICIPA, actúa, trabaja... en tu proyecto de acción voluntaria y en tu organización.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LOS BENEFICIARIOS

1. Entrega generosa de lo mejor de uno mismo. Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.

2. Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.

3. Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios y para ello tener en cuenta:

- * Conocer y acatar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- * Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a los beneficiarios.
- * Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.
- * Fomentar en los beneficiarios la superación personal y la autonomía.
- * Informar a los beneficiarios de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales.

4. Potenciar el desarrollo integral como persona del beneficiario.

- * Comprender la situación de partida del beneficiario.
- * Tratar de informarle con amabilidad de los modos en que puede buscar su propio desarrollo.
- * Ser paciente a la hora de respetar resultados de las acciones realizadas.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA ORGANIZACIÓN

1. Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.

2. Respetar la organización sin utilizarla en beneficio propio.

- * Confidencialidad y discreción.
- * Hacer uso responsable de los bienes materiales que la organización ponga a disposición del voluntario.
- * Utilizar debidamente la acreditación que la organización proporciona al voluntario.
- * Interrumpir la colaboración cuando la organización justificadamente lo solicite.

3. Comprometerse de modo meditado, libre y responsable.

- * Cumplir los compromisos adquiridos y realizar con seriedad las tareas encomendadas.
- * Demandar y participar en actividades de formación, necesarias para la calidad del servicio prestado.
- * Informarse, antes de comprometerse, sobre las tareas y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.
- * En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente para evitar perjuicios a los beneficiarios o a la organización.
- * Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización.

4. Participar imaginativamente en la organización.

- * Informar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios y sobre las deficiencias en la aplicación de los programas.
- * Informar sobre la posible inadecuación de los programas. Denunciar las posibles irregularidades que se detecten.

5. Colaborar de manera gratuita y desinteresada.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LOS OTROS VOLUNTARIOS

1. Respetar la dignidad y la libertad.

- * Reconocer el valor de su quehacer, ya sean de la propia organización o de otras.
- * Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.

2. Fomentar el trabajo en equipo.

- * Propiciar una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.
- * Intercambiar sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo.
- * Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.



3. Facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente acogiendo con calidez a los nuevos, en condiciones de igualdad.

4. Promover el compañerismo para evitar: la competitividad, afán de protagonismo, tensiones y rivalidades.

5. Crear lazos de unión entre voluntarios de diferentes organizaciones.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA SOCIEDAD

1. Promover la justicia social, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.

2. Conocer la realidad socio-cultural, para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en situaciones de injusticia.

3. Tener como referencia de la propia actividad la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4. Complementar la acción social de las distintas administraciones públicas, para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.

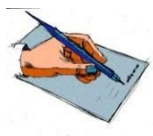
5. Procurar que el voluntario no impida la creación de empleo.

- * Detectar posibles yacimientos de empleo en relación a las necesidades cubiertas por el voluntario que deben ser asumidas por otros sectores.

6. Transmitir con sus actividades: acciones, palabras, aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario.

- * Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.
- * Informar a los beneficiarios de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales.

EJERCICIO DE PRÁCTICA



1. En el siguiente acróstico plasma las cualidades de un voluntario

V _____

O _____

L _____

U _____

N _____

T _____

A _____

R _____

I _____

O _____

2. ¿Qué te llevo a ser integrante de una de las Ramas de la Familia Vicentina?

3. ¿Has encontrado obstáculos para ejercer tu voluntariado? ¿Cuáles?

4. ¿Qué beneficios trae para tu vida el ser voluntario?
